



MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas
Dirección de Educación
Comisión de Administración y Gestión de
Padrones Docentes Municipales



CONVOCATORIA N° 002/2021

Se convoca a Docentes y/o Profesionales del Padrón Definitivo 2020 de

NIVEL SECUNDARIO en LENGUA – LENGUA y LITERATURA

A causal de la Vacante por:	LICENCIA Art. 10C de la Prof. Sánchez, Esther - Afiliada: 21.248- Expte N°: 280229/2021	En carácter de:	Suplencia
Para la Cobertura en el establecimiento:	ESC. MCPAL y COOP. GABRIELA MISTRAL SEC.	CUE	9001837
Domicilio:	Mendoza 2176 – San Miguel de Tucumán – C.P: 4000		

En las asignaturas y horarios que a continuación se detallan:

N°	CARGOS / ASIGNATURAS	Horarios	Horas Cátedras	Curso y División	Turno
1	LENGUA	Martes de 07:30 a 08:50, Miércoles de 11:55 a 12:35 y Viernes de 07:30 a 08:50	5	2° A	Mañana
2	LENGUA	Martes de 15:30 a 16:50, Jueves de 14:00 a 15:20 y Viernes de 14:40 a 15:20	5	1° B	Tarde
3	LENGUA	Martes de 17:40 a 19:00, Jueves de 15:30 a 16:50 y Viernes de 14:00 a 14:40	5	2° B	Tarde
4	LENGUA	Martes de 14:00 a 15:20, Jueves de 18:20 a 19:00 y Viernes de 15:30 a 16:50	5	3° B	Tarde
5	LENGUA y LITERATURA	Jueves de 17:00 a 18:20 y Viernes de 17:00 a 18:20	4	4° B	Tarde

Los interesados deberán seguir el siguiente CRONOGRAMA

1. Fecha de Publicación: 13/05/2021 – 14:00 horas
2. Fecha Límite de Envío, de Documentación Escaneada a los emails jherrera@smt.gob.ar y ingjosemanuelherrera.smt.gob.ar@gmail.com : 17/05/2021 hasta 18:00 horas.
Toda la documentación obligatoria (*) requerida tendrá que ser presentada en formato PDF vía email, pudiéndose usar aplicaciones para celulares como Adobe Scan u otras similar.
3. Fecha de Respuestas a los emails recibidos: 18/05/2021 hasta 14:00 horas.
4. **FECHA DE DESIGNACIÓN PRESENCIAL** (Solamente los docentes notificados): 19 / 05 / 2021 – 15:00 horas en la Comisión de Administración y Gestión de Padrones Docentes Municipales sita en JUJUY 259 – SMT. Con toda la documentación por triplicado.



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

Sec. de Gobierno - Sec. de Políticas Educativas
Dirección de Educación
Comisión de Administración y Gestión de
Padrones Docentes Municipales

(*)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
DOCENTES y/o EMPLEADOS MUNICIPALES	HIJOS y/o NIETOS de Docentes y/o Empleados Municipales en Actividad	EGRESADOS de las Esc. Secundarias de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán
<ol style="list-style-type: none"> 1. DNI 2. Declaración Jurada 3. Recibos de Sueldo 4. Situación de Revista 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DNI 2. Acta de Nacimiento 3. DNI del Mcpal 4. Recibo de Sueldo del Mcpal 5. Declaración Jurada si posee trabajo, sino Negativa de ANSES. 6. Situación de Revista 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DNI 2. Título Secundario 3. Declaración Jurada si posee trabajo, sino Negativa de ANSES.
<p>TODOS: Titulación Docente y/o Profesional (Certificado Analítico), registrada por el Ministerio de Educación de la Provincia.-</p>		

IMPORTANTE:

- Todos los emails tienen que ser enviados en tiempo y forma, de no ser así quedarán fuera de la Convocatoria.
- Se solicita a los docentes y/o profesionales asistir con 10 minutos de antelación, con barbijo, y mantener el distanciamiento social para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad necesarias en el contexto de pandemia por Covid 19 que es de público conocimiento.
- **DECLARACIÓN JURADA:** la misma será descargada de <http://educacion.smt.gob.ar/> y completada a la fecha según Dcto- N°785/14 con la firma de las autoridades y sellos de los respectivos establecimientos educativos y/o otros organismos donde se desempeñare. (En la misma se deberá consignar los horarios y los cargos provinciales, administrativos, técnicos etc., de orden provincial, municipal, y/o privado. Sin omitir ninguno de ellos).
- Se encuentra vigente el **DECRETO N° 1137/SG/2020** en el caso que se requiera.
- Se comunica que para las coberturas de cargos y/o horas cátedras los docentes, no deben encontrarse en uso de licencia, ni con nota médica o en docencia pasiva, y además de encontrarse en docencia activa en el cargo que revista como titular.
- La asistencia se tomará en el horario estipulado, los docentes que no estuviesen presentes en el horario indicado, no participarán del llamado.
- Los docentes deben conocer su puntaje, número de orden y número de página del padrón en el que figuran.